

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 33 Jueves 17 de febrero de 2011 Pág. 3747

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

3609 CONCAT MEDITERRÁNEA, S.L.

Doña Olga Hernández Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 313/2010 a instancia de Servando Panal Ríos contra Concat Mediterránea, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Decreto en fecha 2 de febrero de 2011 por el cual se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 9.245,87 euros de principal. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110007704-1